

**ANEXO I  
CATEGORÍA “A”  
TEMPORADA 2014/2015**

**ARTICULO 1º: CONSTITUCION:** La categoría Primera Nacional “A” estará constituida por **dieciocho (18) equipos**, conforme la clasificación de los mismos en los Torneos de la Liga Nacional de Básquetbol 2013/2014, y/o lo establecido por la Norma para la Venta de Franquicias – ANEXO IV.

**ARTICULO 2º: INICIACION DE TEMPORADA Y TORNEOS OFICIALES:**

La temporada 2014/2015 comenzará con la primera jornada del Torneo Oficial de la Categoría “A”, el **03/10/2014**, y el Partido Inaugural se jugará el **01/10/2014**.

El Torneo Oficial “Súper Ocho” se disputará **del 10 al 20 de diciembre de 2014**.

**ARTICULO 3º: PRIMERA FASE “FASE REGIONAL”:** Se desarrollará en dos **Conferencias:** Norte y Sur, integradas por **nueve (9) equipos** cada una.

**-Conferencia Norte: La Unión de Formosa; Regatas y San Martín, de Corrientes; Ciclista Olímpico (La Banda); Quimsa (Santiago del Estero); Libertad (Sunchales); Estudiantes (Concordia); Sionista (Paraná) y Atenas (Córdoba).**

**-Conferencia Sur: Gimnasia Indalo (Comodoro Rivadavia); Weber Bahía; Peñarol y Quilmes, de Mar del Plata; Argentino y Ciclista, de Junín; Obras Sanitarias; Lanús y Boca Juniors.**

Jugarán todos contra todos por puntos en dos ruedas (partido y revancha). **Cada equipo disputará dieciocho (18) partidos en esta Fase.**

**Se definirán ocho (8) clásicos regionales en cada Conferencia:**

**-Norte: Regatas-San Martín; Olímpico-Quimsa; Estudiantes-Sionista; Libertad-La Unión;**

**-Sur: Gimnasia-Weber; Peñarol-Quilmes; Argentino-Ciclista; Lanús-Obras.**

**También se define un clásico interzonal: Atenas-Boca.**

**Se jugarán tres (3) fechas por semana, pero no necesariamente todos los equipos juegan en todas las fechas. El cien por ciento (100%) de los puntos obtenidos en esta fase por cada uno de los equipos se mantendrán en la Segunda Fase.**

**3.1) TORNEO OFICIAL “SUPER OCHO” del 10 al 20/12 de 2014:** En este torneo participarán los equipos que hayan obtenidos los tres (3) primeros puestos en cada una de las **Conferencias** de la primera fase del Campeonato de Liga Nacional de la Categoría “A”, el mejor cuarto de ambas **Conferencias** de esa misma fase y un equipo que será oficialmente designado por la Mesa Ejecutiva de la AdC.

**ARTICULO 4º: SEGUNDA FASE “FASE NACIONAL”:** Los **dieciocho** equipos en un solo grupo disputarán esta fase. **Los puntos obtenidos en Segunda Fase se acumulan a los obtenidos en la Primera, manteniendo, cada Conferencia, su propia tabla de posiciones. Jugarán** todos contra todos, por puntos, en dos ruedas (partido y revancha).

En cada Conferencia, clasificarán del 1º al 9º puesto.

**ARTÍCULO 5º: RECAMBIO DE JUGADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS:**

Se podrá realizar el recambio de jugadores Nacionales y Extranjeros (incluidos los que sean por lesión y enfermedad) hasta **el 14 de Abril de 2015**.

**ARTICULO 6º: CLASIFICACION EN SERIE REGULAR:** Finalizada la segunda fase los equipos quedarán clasificados del 1º al 9º puesto en cada Conferencia. Esta clasificación es la que se tomará en cuenta a los efectos de determinar las ventajas de localías en las series de Play Offs.

**Tercera Fase-Play Offs:**

**ARTÍCULO 7º: PRIMERA RONDA (EN CADA CONFERENCIA):** Los **equipos clasificados 8º y 9º** de cada Conferencia disputarán en una serie de Play-Offs al mejor de **tres (3) partidos su participación en los**

**Cuartos de Final de cada Conferencia.** Los perdedores terminan su actuación en esta edición de la Liga Nacional.

**ARTICULO 8º: ZONA CAMPEONATO:**

**8.1. CUARTOS DE FINAL CONFERENCIA:** Los clasificados del Primero (1º) al Octavo (8º) puesto de cada Conferencia, disputarán los Cuartos de Final de la zona Campeonato, en una serie de Play Offs, al mejor de cinco (5) partidos enfrentándose, de la siguiente forma:

Primero (1º) vs. Octavo (8º); Segundo (2º) vs. Séptimo (7º); Tercero (3º) vs. Sexto (6º); Cuarto (4º) vs. Quinto (5º).

Los perdedores **terminan su actuación en esta edición de la Liga Nacional.**- Los Ganadores pasarán a las Semifinales.

**8.2. SEMIFINALES CONFERENCIA:** Se jugarán al mejor de cinco (5) partidos, en cada Conferencia:

a.- El ganador de los juegos disputados entre el Primero (1º) y el Octavo (8º) con el ganador entre el Cuarto (4º) y el Quinto (5º).

b.- El ganador entre el Segundo (2º) y el Séptimo (7º) disputará con el ganador entre el Tercero (3º) y Sexto (6º).

Los perdedores **terminan su actuación en esta edición de la Liga Nacional.** Los ganadores pasarán a la FINAL CONFERENCIA.-

**8.3. FINALES CONFERENCIA:** Los ganadores de la SEMIFINALES jugarán al mejor de cinco (5) partidos, la serie FINAL de cada Conferencia. Los perdedores **terminan su actuación en esta edición de la Liga Nacional.** Los ganadores jugarán la FINAL por el título de CAMPEON de la LIGA NACIONAL de BASQUETBOL.

**8.4. FINAL. CAMPEONATO.** Los ganadores de las FINALES DE CONFERENCIA jugarán al mejor de siete (7) partidos, la serie FINAL por el título de CAMPEON de la LIGA NACIONAL de BASQUETBOL, que se adjudicará al ganador y el perdedor será el SUBCAMPEON de este Torneo.-

**ARTICULO 9º: DE LAS LOCALIAS:** En el sistema de Play Offs al mejor de cinco (5) partidos, en los dos (2) primeros partidos corresponde la localía al mejor clasificado, los tercero (3º) y cuarto (4º) partidos, al de inferior ubicación y el eventual quinto (5º) partido nuevamente al mejor clasificado.- Cuando se acuerden otras variantes; las localías; serán determinadas por la ASOCIACION DE CLUBES DE BASQUETBOL. (AdC).- En el sistema de Play Offs al mejor de siete (7) partidos, en los dos (2) primeros partidos corresponde la localía al mejor clasificado, los terceros (3º) y cuartos partidos, al de inferior ubicación; en el quinto (5º) juego hará las veces de local el mejor ubicado, en el sexto (6º) juego será local el de inferior ubicación y el eventual séptimo (7º) partido nuevamente al mejor clasificado.-

**En caso de que en Final Campeonato (8.4) el cruce sea entre dos equipos que hayan obtenido la misma clasificación en Serie Regular (del 1º al 7º) o la misma reclasificación (8º clasificado a Cuartos), la ventaja de localía corresponderá al equipo que haya obtenido la “Mejor Performance” (partidos ganados dividido partidos jugados) en la Segunda Fase. En caso de empate, el que haya obtenido el mejor “Gol Average” (goles a favor dividido goles en contra, cociente hasta cien milésimas) en la Segunda Fase. Si continúa el empate, por sorteo.**

**ARTICULO 10º: CLASIFICACION DE LA SERIE REGULAR:** Las posiciones empatadas en las series regulares se definen de acuerdo a los artículos 47 ítem 1, 2, 3, 4 y 6 del Reglamento del Torneo.-

**ARTÍCULO 11º: PLANTEL DE JUGADORES – COMPOSICIÓN:**

**11.1)** Los planteles de jugadores deberán estar integrados de la siguiente manera:

- Diez (10) jugadores Mayores, de los cuales tres (3) optativamente podrán ser extranjeros y dos (2) deben ser Sub 23 (no haber cumplido veintitrés (23) años de edad en el año calendario de inicio de la temporada).

- Ocho (8) jugadores menores (no haber cumplido veinte (20) años de edad en el año calendario de inicio de la competencia). \*

La opción de integración de la plantilla debe ser establecida en el momento de presentación de la Lista de Buena Fe.

Todos los jugadores Nacionales deben ser individualizados en la planilla de la Lista de Buena Fe en el momento de presentación de la misma.

Para los jugadores extranjeros se deberá escribir la palabra EXTRANJERO en los renglones libres reservados a los jugadores mayores, previamente a la presentación de la Lista de Buena Fe. Estos jugadores deberán ser nominados e inscriptos dentro de los quince (15) días de iniciada la Serie Regular de la competencia. Caso contrario, serán sancionados con una multa de seis mil pesos (\$6.000) por cada juego que dispute la Institución. Dejar casilleros en blanco se considerará inapetentemente como desestimada la opción.

\* Los jugadores menores que sean inscriptos en la Lista de Buena Fe, deberán presentar al final de la temporada el certificado de cancelación de contratos (Libre Deuda).

**11.2) RECAMBIOS.** El reemplazo de cualquier jugador extranjero puede ser realizado por un jugador nacional mayor, **que adquirirá la condición de Nacional** hasta la finalización de la temporada.

**Un jugador Mayor Nacional puede ser recambiado por un Jugador Extranjero por única vez en la Temporada, siempre que lo permita el cupo de extranjeros y el tope de recambios de Jugadores Nacionales Mayores.**

**11.2.1)** Se podrán realizar dos (2) reemplazos por jugadores nacionales hasta la fecha establecida para el cierre de los recambios.

**Los recambios de Jugadores Menores serán ilimitados, no contabilizando para el cupo de recambios de jugadores nacionales.**

**11.2.2)** Los reemplazos por jugadores extranjeros podrán ser seis (6) durante la temporada, hasta la fecha establecida para el cierre de los recambios.

**11.3)** Traslado al Anexo del Departamento Médico.

**ARTÍCULO 12º- DIVISION TIEMPO DE JUEGO:** El tiempo de juego (cuarenta minutos) será dividido en CUATRO CUARTOS DE 10 MINUTOS cada uno.

**12.1) INICIO DE CADA CUARTO:** El primer cuarto se iniciará con un salto en el círculo central del rectángulo de juego. El segundo; tercero y cuarto cuarto se iniciarán utilizando el Sistema de posesión alterna establecido en las Reglas FIBA.

Los eventuales tiempos suplementarios también se iniciarán respetando esta regla FIBA.

**12.2) TIEMPOS MUERTOS COMPUTABLES:** Los equipos dispondrán de dos (2) tiempos muertos computables, durante la primera mitad del partido, y tres (3) tiempos muertos computables durante la segunda mitad. Además dispondrán de un tiempo muerto en cada período suplementario. Los tiempos muertos no utilizados no podrán ser trasladados a la próxima mitad o período suplementario.

Los tiempos solicitados deberán ser utilizados en toda su extensión reglamentaria.

**12.3) INTERVALOS ENTRE CUARTOS:** Entre el segundo y tercer cuarto habrá un intervalo de quince (15) minutos. Entre el primero y segundo cuarto; y, tercer y cuarto cuarto, un intervalo de dos (2) minutos. En estos últimos, los jugadores no podrán retirarse de la cancha.

**12.4) FOULES ACUMULADOS POR EQUIPOS:** A partir de la 5ta falta (inclusive) acumulada por un equipo en cada cuarto se concederán dos (2) lanzamientos libres a su oponente.

**12.5) TABLEROS INDICADORES:** Los tableros indicadores de control de tiempo de juego, deberán posibilitar la inmediata instalación de su reloj a diez (10); cinco (5) y dos (2) minutos; indicar el número del cuarto que se está disputando, la cantidad de faltas acumuladas por equipo, hasta cinco (5) por lo menos, y la cantidad de faltas individuales por jugador.

**12.6) DETENCION DEL CRONOMETRO DE JUEGO:** En los dos (2) minutos finales del Cuarto (4º) cuarto, y de cada tiempo suplementario, además de la detenciones ya establecidas reglamentariamente, se procederá a la detención del cronometro de juego luego de cada conversión de cancha.

**12.7) TIEMPO PARA PASAR A ZONA DE ATAQUE Y TIEMPO DE POSESION DEL BALON.**

**A) OCHO SEGUNDOS:** El límite de tiempo para hacer que la pelota pase hacia la zona de ataque será de ocho (8) segundos.

**B) VEINTICUATRO SEGUNDOS:** El tiempo límite de posesión de balón para efectuar un lanzamiento al cesto será de veinticuatro (24) segundos.

### **ARTÍCULO 13º: CLASIFICACION PARA TORNEOS DE CLUBES DE AMÉRICA**

#### **13.1) CLASIFICACIÓN PARA LA LIGA DE LAS AMÉRICAS**

El campeón (1º) y subcampeón (2º) de la Liga Nacional de cada temporada tienen cupo no transferible para participar en la Liga de las Américas.

#### **13.2) CLASIFICACIÓN PARA LIGA SUDAMERICANA**

Los dos equipos perdedores de las Finales de Conferencia de la Liga Nacional de cada temporada clasificarán para la Liga Sudamericana. También clasificará el campeón del torneo Súper Ocho, siempre y cuando no haya clasificado en la presente temporada a este torneo o a la Liga de las Américas. En ese caso, el cupo lo tendrá el mejor de los dos terceros (3º) clasificados en cada Conferencia.

**13.3)** Los clubes que participen de estos eventos serán representados ante la ABASU y/o FIBA AMÉRICA por la ASOCIACIÓN de CLUBES de BÁSQUETBOL. La AdC será la única que podrá realizar gestiones administrativas, deportivas y económicas ante esos organismos. Las entidades se comprometen expresamente a respetar los contratos televisivos firmados por la AdC en representación de sus clubes afiliados.

**13.4)** Los clubes que participan en los torneos internacionales volverán a jugar por la Liga Nacional, como mínimo, a las 72 hs. de su arribo al país si el próximo juego es de local, y a las 96 hs., si es de visitante.

